



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de instalación de almacenamiento de baterías número 2 “Nurel” de 3,048 MW, de la empresa Nurel, SA. Expediente G-Z-2023-192.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Nurel, SA, con domicilio a efectos de notificaciones en paseo de la Independencia, 21, 3.º, Zaragoza.
- Instalación de almacenamiento de baterías número 2 Nurel.
- Ubicación: Carretera Barcelona, km 329, Barrio Sta Isabel, término municipal de Zaragoza.
- Potencia instalación: 3,048 MW.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante instalación de almacenamiento de baterías, conectada a las plantas de autoconsumo fotovoltaico sin excedentes de Nurel I y Nurel II, a partir de 2 unidades de baterías de almacenamiento de 2,032 MWh y una unidad de baterías de almacenamiento de 0,936 MWh, en total 5 MWh, 13 inversores de 200 kW, y un Centro de transformación de 2,85 MVA a 6,3/0,8 kV.
- Infraestructuras conexión fotovoltaica/Red interior: Un circuito de alta tensión subterránea a 6,3 kV hasta la SET Nurel existente.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Instalación de almacenamiento de baterías sin excedentes número 2 Nurel”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.